



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4585**

**1. GENERALIDADES**

<b>Localidad</b>	Rafael Uribe Uribe
<b>UPZ</b>	55 Diana Turbay
<b>Barrio</b>	Buenos Aires
<b>Dirección</b>	Cr 2F Este entre Cr 49B Bis Sur y Cr 49C Sur
<b>Nombre del proyecto</b>	Vía peatonal
<b>Fecha de Visita</b>	21 de diciembre de 2006
<b>Área (Ha)</b>	0.03
<b>Solicitante</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, D.A.A.C.D., Obras con Participación Ciudadana, O.P.C.
<b>Población beneficiada</b>	19 familias – 95 personas
<b>Tipo de Amenaza</b>	Remoción en Masa

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del distrito, el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, D.A.A.C.D, ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, D.P.A.E., definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006), para los proyectos de Obras con Participación Ciudadana, O.P.C., localizados en zonas de amenaza media y alta por remoción en masa , según el plano normativo No. 3 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT.

De acuerdo con el plano normativo No. 3 (Amenaza por remoción en masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto "Vía peatonal", se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

El barrio Buenos Aires fue legalizado mediante el acto administrativo No. 566 del 13 de Diciembre de 1993; dada la fecha de emisión del Acto Administrativo, la DPAE no emitió Concepto Técnico de Riesgo para el trámite de legalización.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

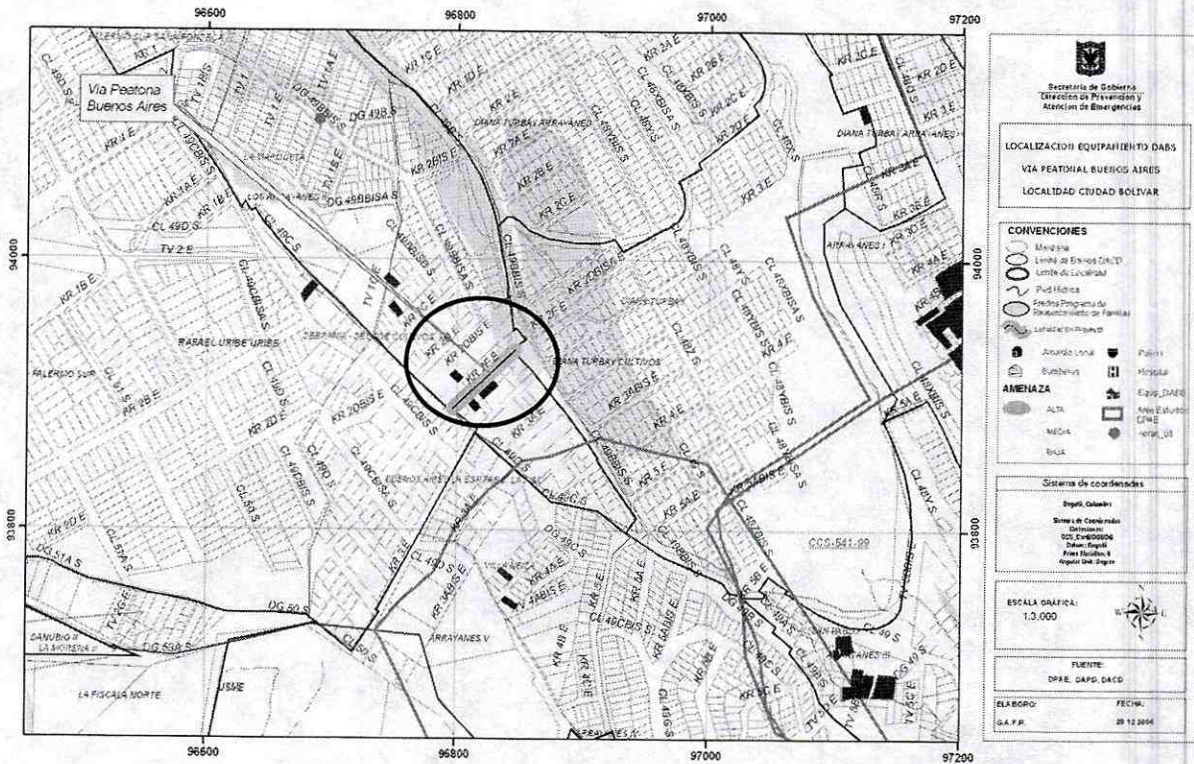


Figura No.1 – Localización del Proyecto “Vía peatonal con escaleras” en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006).

3. ANTECEDENTES

Se revisaron en el Sistema de Información Para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE) los antecedentes dentro del perímetro del barrio Buenos Aires y se encontró que en Abril de 2000, La CT 4585 – BUENOS AIRES





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió un diagnóstico de emergencia DI-938 que recomendó incluir las viviendas de la Calle 49 B Bis sur No. 2 – 46 Este y la vivienda contigua hacia el oriente (sin identificar su nomenclatura y deshabitada) debido a un flujo de suelo residual y depósitos de rellenos de poco espesor hacia la parte posterior de la vivienda.

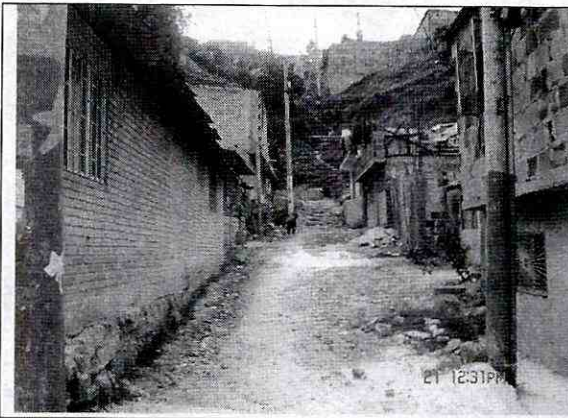
En junio de 2004, se emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-2042. Este diagnóstico menciona la ocurrencia de un deslizamiento de tipo rotacional en el talud de corte de la parte posterior del predio del Señor Víctor Julio Melo, identificado con dirección Calle 49B Bis A Sur No. 2F – 05 Este. El talud afectado por el movimiento tenía unas dimensiones de 5 m de altura y 6 m de ancho, con una pendiente promedio 70°, conformado por un material saprolítico consistente en un suelo de textura arenosa con bloques cuyo tamaño no supera los 20 cm. de diámetro producto de la meteorización de areniscas y presenta una cobertura vegetal de pastos. El DI-2042 recomendó retirar los materiales deslizados y proceder al diseño y construcción de una estructura de contención para la estabilización y protección del talud afectado, contemplando el diseño de estructuras para el manejo del agua lluvia y de infiltración, así como realizar la reconstrucción de la vivienda.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

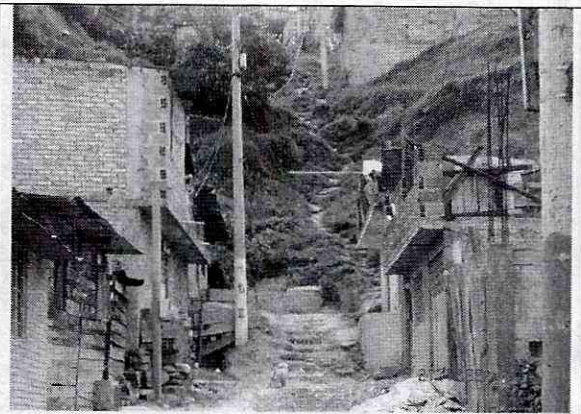
Según información suministrada por funcionarios de DAACD sobre la Carrera 2F Este entre calle 49B Bis sur y Calle 49 C sur, se proyecta adecuar una vía peatonal con pasos intermedios (escaleras), sobre un terreno de pendiente media a alta, construido parcialmente.

En el sitio donde se proyecta la adecuación del paso peatonal se encuentran rellenos de escombros de construcción en una pendiente media a alta. La zona está parcialmente consolidada con viviendas de hasta dos (2) pisos, servicios públicos de acueducto, alcantarillado, luz y teléfono (ver fotografías No. 1 y 2).

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para el desarrollo de las obras proyectadas.



Fotografía No.1. Vista general de la vía peatonal (escaleras) ubicada en la carrera 2 F este entre calle 49 B Bis sur y Calle 49 C sur.



Fotografía No.2. Construcción de escaleras sobre rellenos de materiales de construcción.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

#### 5.1. Geología

La zona se encuentra sobre terrenos ondulados del Conjunto Superior de la Formación Regadera (Ter) que suprayace discordantemente a la Formación Bogotá, y está compuesta por areniscas conglomeráticas de composición cuarzofeldespáticas y areniscas de color gris claro a violáceo. Localmente en la zona se observan rellenos de origen antrópico, conformados por escombros de materiales de construcción, basuras, etc.

#### 5.2. Condiciones de Drenaje

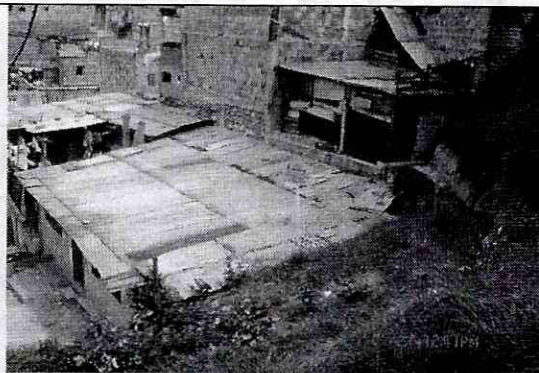
El tramo superior de la vía peatonal a construir corresponde a una pequeña micro cuenca que escurre el agua de escorrentía proveniente de la parte superior de la ladera y ante fuertes lluvias puede afectar las viviendas ubicadas en la parte inferior del talud. No existen sistemas recolectores, que permitan captar el agua superficial de una manera eficiente con lo que se evitaría la infiltración en la parte alta de los taludes. (Ver Fotografía 3 y 4).

#### 5.3. Procesos de Inestabilidad Identificados

Al momento de la visita no se evidencian fenómenos de remoción en masa activos; sin embargo es importante mencionar que se identificó un predio adquirido por el FOPAE (Ver foto 3 y 4), el cual fue incluido mediante el diagnóstico DI-938 de 2000 en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, por afectación de la vivienda debido al flujo de material superficial.



Fotografía 3: Escarpes antiguos de los movimientos del terreno. Predio adquirido por el FOPAE.



Fotografía 4: Viviendas ubicadas hacia la parte inferior del talud, vulnerables ante un desprendimiento de material.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

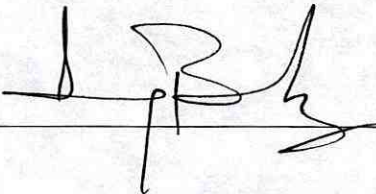


## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que **no es necesario** adelantar un estudio detallado (fase II) de evaluación de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; sin embargo, esto no exime al constructor responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

El estudio geotécnico que se desarrolle para la construcción de las obras de infraestructura, debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del sitio del proyecto y su entorno, e integrar esta evaluación en los análisis geotécnicos que se realicen, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos. Se recomienda especial atención con la estabilidad de los rellenos existentes y el manejo de las aguas de escorrentía.

Teniendo en cuenta los antecedentes de la zona se recomienda adelantar un monitoreo durante la etapa constructiva y después un seguimiento de las condiciones de estabilidad del sector, para lo cual se puede materializar los elementos de control durante la etapa de la ejecución de las obras.

Elaboró	<b>LUCY BOHORQUEZ RIOS</b> Ingeniera de Minas 25218101904 CND	
Revisó	<b>DIANA PATRICIA ARÉVALO SANCHEZ</b> Coordinadora Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	<b>GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ</b> Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	<b>DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	